

5 de Marzo y el artículo 20 del Real Decreto 200/1990, de 20 de Abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones .

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Cala, a 22 de Enero de 2020.- La Alcaldesa. Fdo.: María Teresa Rodríguez Delgado.

---

## **LA GRANADA DE RIOTINTO**

### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Granada de Riotinto a 7 de febrero de 2020.- Fdo El Alcalde. Fdo.: José Justo Martín Pizarro.

---

## **ISLA CRISTINA**

### **ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2020, se aprueban las bases que han de regir para la contratación laboral, en régimen de interinidad, de cuatro limpiadoras de edificios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, nº 27, de fecha 10 de febrero de 2020, se publica, mediante extracto, anuncio relativo a la convocatoria para la contratación laboral, en régimen de interinidad, de cuatro limpiadoras de edificios públicos del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2020, se aprueba la modificación de las mencionadas Bases.

Mediante el presente anuncio, se inicia un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a aquél en el que se publique el presente anuncio.

El contenido íntegro de las bases se encuentra en la Página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina, donde también se realizarán los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, a 18 de febrero de 2020.- EL ALCALDE. Fdo.: Genaro Orta Pérez.

---

